



HOJA INFORMATIVA SOBRE COMERCIO ESTADOS UNIDOS-MÉXICO-CANADÁ

Agricultura: acceso al mercado y situación de lácteos tras el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá

Estados Unidos, México y Canadá concluyeron las negociaciones para un acuerdo comercial moderno y balanceado el 30 de septiembre de 2018. El nuevo Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (AEUMC) avanzará los intereses agrícolas de Estados Unidos en los mercados más importantes para los agricultores, ganaderos y agro-negocios estadounidense. Este acuerdo de altos estándares abre nuevos mercados para expandir las exportaciones de alimentos y productos agrícolas y apoyar la manufactura alimenticia y los empleos rurales.

Canadá y México son nuestro primer y tercer mercados de exportación para productos alimenticios y agrícolas, y representaron el 28 por ciento de las exportaciones totales en estos rubros en 2017. Estas exportaciones son el sostén de 325 empleos en Estados Unidos.

Todos los productos alimenticios y culturales que tienen arancel cero bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) continuarán con arancel cero. Como el TLCAN original no eliminaba todos los aranceles en el comercio agrícola entre Estados Unidos y Canadá, el AEUMC creará nuevas oportunidades de acceso a mercado para exportaciones estadounidenses a Canadá en lácteos, pollo y huevo, y a cambio, Estados Unidos otorgará nuevo acceso a Canadá en materia de lácteos, cacahuates, productos procesados de cacahuete, y una cantidad limitada de azúcar y productos que contienen azúcar.

Logro clave: incrementar acceso al mercado para lácteos

Además de las exportaciones actuales de productos lácteos estadounidenses a Canadá por 619 millones de dólares en 2017, Canadá otorgará nuevas tasas de cuotas arancelarias exclusivas para Estados Unidos. El acuerdo incluye acceso al mercado para estos productos estadounidenses:

Leche líquida: 50 mil toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual de uno por ciento por los siguientes 13 años. El 85 por ciento de la cuota se reservará para procesarla.

Queso: 12 mil 500 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años. Cincuenta por ciento de esa cantidad estará disponible para cualquier tipo de queso, y el resto para quesos industriales.

Crema: diez mil 500 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años. Ochenta y cinco por ciento del volumen del primer año será reservado para procesar.

Leche descremada en polvo: siete mil 500 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años.

Mantequilla y crema en polvo: cuatro mil 500 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años. Ochenta y cinco por ciento del volumen del primer año se reservará para procesar. La cantidad a procesarse se reducirá a 50 por ciento para el año cinco.

Leche concentrada y condensada: mil 380 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años.

Yogurt y suero de leche: cuatro mil 135 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años.

Suero de leche en polvo: 520 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años.

Productos de leche natural: dos mil 760 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años.

Helado y mezclas para helado: 690 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años.

Otros lácteos: 690 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 13 años.

Suero: cuatro mil 134 toneladas métricas para el sexto año del acuerdo, con un crecimiento anual por los siguientes 4 años. Se eliminará la cuota arancelaria del suero en diez años.

Margarina: se eliminará el arancel en cinco años. La regla de origen para la margarina en el comercio entre Estados Unidos y Canadá permitirá el uso de aceite de palma sin origen en la fabricación de margarina.

Estados Unidos otorgará acceso recíproco tonelada por tonelada a los productos lácteos canadienses con tasas de cuotas arancelarias conforme lleguen.

Logro clave: el sistema canadiense de precios para las clases de leche

Seis meses tras entrar en vigor el AEUMC, Canadá eliminará las clases de precio de leche 6 y 7. Canadá garantizará que el precio para los productos sólidos de leche descremada que se usan para producir leche sin grasa, concentrados de proteína de leche, y fórmula para bebés se establezcan a un nivel no más bajo que su base en Estados Unidos para leche seca sin grasa. Canadá se ha comprometido también a adoptar medidas diseñadas para limitar el impacto de excedentes de leche descremada en mercados externos. Estas medidas incluyen reanudar su programa para utilizar la leche descremada localmente como alimento para animales y un nuevo compromiso de establecer límites a sus exportaciones de leche descremada en polvo, concentrados de proteína de leche y fórmula para bebés. Para la leche descremada en polvo y los concentrados de proteína, el límite agregado será de 55 mil toneladas métricas en el primer año del acuerdo y se reducirá a 35 mil en el segundo. Las exportaciones que excedan este límite enfrentarán un cargo de 54 centavos de dólar canadiense por kilogramo. Para la fórmula de bebés, el límite de exportación será 13 mil 333 toneladas métricas el primer año e incrementará a 40 mil en el segundo año y años subsecuentes. Las exportaciones que excedan este límite, enfrentarán un cargo de 4.25 dólares canadienses por kilo. Ambos límites se incrementarán 1.2 por ciento cada año, un aumento

equivalente al promedio de crecimiento poblacional canadiense. Para apoyar con el monitoreo de la implementación de este nuevo programa, Canadá ha acordado dialogar sobre cualquier asunto relacionado con este mecanismo a petición de los Estados Unidos, y ambos países revisarán el acuerdo cinco años después de que entre en vigor, y posteriormente cada dos años.

Logro clave: expandir el acceso al mercado avícola y del huevo

Además de 600 millones de dólares de productos avícolas y huevo que Estados Unidos exportó a Canadá en 2017, Canadá ofrecerá nuevas tasas de cuotas arancelarias para Estados Unidos de la siguiente manera:

Pollo: 57 mil toneladas métricas para el sexto año del acuerdo con un crecimiento de un por ciento anual por los siguientes diez años. Estados Unidos continuará siendo elegible para exportar hasta 39 mil 844 toneladas métricas bajo el régimen de tasa de cuota arancelaria de Canadá bajo la Organización Mundial de Comercio.

Huevo y productos de huevo: diez millones de docenas de huevo y el equivalente en productos de huevo en el primer año del acuerdo con un crecimiento de un por ciento anual por los siguientes diez años. Canadá ha acordado permitir 30 por ciento de licencias de importación para importaciones de huevo en cáscara para nuevos exportadores. Al igual que con el pollo, Estados Unidos continuará siendo elegible para exportar hasta 21.37 millones de docenas de huevo y su equivalente en productos de huevo bajo la tasa de cuota arancelaria de Canadá bajo la Organización Mundial de Comercio.

Pavo: Canadá ha acordado otorgar a los Estados Unidos y a cualquier otro país miembro de la Organización Mundial de Comercio acceso equivalente a no menos de 3.5 por ciento de la producción canadiense de pavo del año anterior. Esto permitirá a los Estados Unidos exportar adicionalmente hasta mil toneladas métricas de productos de pavo más por año por los próximos diez años y potencialmente más en el futuro.

Huevos incubados: Estados Unidos mantiene su acceso actual como quedó acordado bajo el Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá de 21.1 por ciento de la producción doméstica de Canadá.

###